I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGO HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO EXENTO Nº 05628
Sección 1era.
LA CISTERNA, 16 NOV 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4838 de fecha 02 de Octubre del 2012, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales designado en comisión de servicios que más abajo se indican, durante los días 26, 27 y 28 de Octubre del 2012, en la preparación y ejecución que compete al municipio en el acto electoral de Concejales y Alcaldes del día 28 de Octubre del 2012.

2.- El Memorando Nº 6 de fecha 09 de Noviembre del 2012, de Encargado de Elecciones Municipales y la revisión a la asistencia correspondiente, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede efectuar el pago respectivo.

D E C R E T O :

1°.- PAGUESE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 50%, correspondiente a labores realizadas los días 26, 27 y 28 de Octubre del 2012, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS 50%
SERGIO ALVAREZ VARGAS		14
SERGIO SEPÚLVEDA ROZAS		14
LUCY CIFUENTES HAZIN		19
KATHERINE ORTIZ REINAO	02	11
JEANNETTE MADRID CAMPUSANO		11
JOSE FIGUEROA SANCHEZ		11
ELIZABETH ASTORGA MERCURIO		9
GLORIA TORRES ZAPATA		9
CARMEN G. SOTO REYES		9
HECTOR MUÑOZ VELIZ		11
JOSE MANUEL ALIAGA CELIS		6
EDGARDO MARDONES RAMIREZ		16

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CTL.Csr.-